

Guatemala, 29 de febrero de 2016

Víctor Daniel Aguilar Aguirre
Viceministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señor Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **AC-33-2016**, celebrado entre el Despacho Superior y mi Persona para la prestación de servicios PROFESIONALES bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 29 de febrero de 2016**.

Se detallan Actividades a continuación:

- a) Asesorar al Despacho Superior en temas de Planificación y Modernización Institucional dentro del Ministerio de Energía y Minas, en las funciones y actividades inherentes a la misma:
 - Considerando oportuno el momento de revisión y actualización que la actual administración del Ministerio está realizando tanto de la estructura organizativa como de las Funciones y Atribuciones de las distintas Direcciones y Unidades y, como parte de la Modernización Institucional, se presentó a la consideración de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional, algunos cambios al Acuerdo Gubernativo No. 382-2006 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas en su Artículo 21, que dicta las Funciones y Atribuciones de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional.

Se considera conveniente eliminar de la literal f) el párrafo que dice en forma conjunta con la Comisión Presidencial para la Reforma, Modernización y Fortalecimiento del Estado y de sus Entidades Descentralizadas (COPRE), por no existir ya dicha institución.

Así mismo, se sugiere trasladar a la Unidad de Comunicación Social, la elaboración de la Memoria Anual de Labores y el Informe Presidencial Anual.

Se sugiere trasladar a la Unidad de Cooperación Internacional, los incisos que se refieren a: "Proponer proyectos y programas que se ejecuten con apoyo de cooperación nacional e internacional, asesorando al señor Ministro del Ramo, previo a la suscripción de los convenios correspondientes" y el que se refiere a "Coordinar la formulación de solicitudes de cooperación técnica en los ámbitos nacional e internacional con Organismos e Instituciones vinculadas al quehacer del Ministerio".

- b) Asesorar en materia de planificación, organización y evaluación al Despacho Superior
- Participación en las reuniones con las diferentes Direcciones y Unidades del Ministerio, para la revisión y readecuación de la Producción Institucional, contenida en el Plan Operativo (POA 2016), con el objetivo de vincularlo a las prioridades del Gobierno Central.
- c) Asesorar en la elaboración y presentación de informes, que sean solicitados por otras instancias, al Despacho Superior en temas de Planificación y Modernización Institucional:
- Se continuó la elaboración del Informe Ejecutivo Multianual, de Ejecución de Metas, Período 2012 – 2015, que corresponde al período de Gobierno del Organismo Ejecutivo, que finalizó el 14 de enero de 2016, se realizaron cambios al documento, después de la revisión por parte de la Jefe de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional.
 - Apoyo a la actualización del Manual de Organización y Descripción de Puestos, de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional, solicitado por el Director General Administrativo, Arq. José Edwin Malouf Méndez.

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente,


María Antonieta de Lourdes Quinteros de Sandoval
DPI No. 2504 12799 0101

Vo.Bo.


Milena Georgina de León de Guzmán
Jefe de Unidad de Planificación

Aprobado


Víctor Daniel Aguilar Aguirre
Viceministro de Energía y Minas